



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120190008800	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Ingrid Isabel Carrillo Valiente	Rafael Carrillo Valiente	17/05/2022	Auto Decide - 1. Se Acepta La Renuncia Del Poder Presentado Por A La Abogada Taniamarcela Bolivar Como Apoderada Sustituta De La Señora Ingridcarrillo Valiente, De Conformidad Con El Art. 76 Del C.G.P.
13001311000120220007800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Aires Ian Carcamo Fernandez Y Otro	Enith Sofia Bonfante Maria - Chelsea Josefina Carcamo Bonfante - Slader Elas Carcamo Bonfante- Brian Tomas Carcamo Bonfante	19/05/2022	Auto Ordena - Póngase En Conocimiento A La Parte Interesada, Del Oficio No. 1 -06-272-565-907, De Fecha 12 De Mayo 2022, Procedente De La Dian, Para Los Finesallí Requeridos.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200038200	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Ana Claudia Uribe Echeverri	Diego Fernandez Morquito	19/05/2022	Auto Ordena - Póngase En Conocimiento A La Parte Interesada, Del Oficio No. 1 -06-272-565-893, De Fecha 12 De Mayo 2022, Procedente De La Dian, Para Los Finesallí Requeridos.
13001311000120220014700	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Bernardo Arteaga Amador Y Otros		19/05/2022	Auto Ordena - Póngase En Conocimiento A La Parte Interesada, Del Oficio No. 1 -06-272-565-909, De Fecha 12 De Mayo 2022, Procedente De La Dian, Para Los Fines Allí Requeridos.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120220009800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Juan David Espinosa Tatis	Willian Alonso Espinosa Quintana, Silvana Espinosa Anaya	19/05/2022	Auto Ordena - Póngase En Conocimiento A La Parte Interesada, Del Oficio No. 1 -06-272-565-908, De Fecha 12 De Mayo 2022, Procedente De La Dian, Para Los Fines allí Requeridos.
13001311000120190047200	Procesos Ejecutivos	Liliana Perez Castro	Camilo Torres Priolo	20/05/2022	Auto Requiere

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120210059900	Procesos Verbales	Joana Vanessa Pinto Soto	Walberto Esquivia Martinez	19/05/2022	Auto Ordena - 1. Téngase Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Señor Walbertoesquivia Martinez Del Presente Proceso Y Todas Las Actuaciones Enel Contendida, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Desde Eldía 24 De Febrero De 2022.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120210043900	Procesos Verbales	Martha Angelica Marrugo Rebollo	Mario Marin Marrugo	17/05/2022	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento A La Señora Mario Luis Marin Marrugoconforme A Las Formalidades Previstas En El Artículo 108 Del C.G.P., En Concordanciacon El Art. 10 Del Decreto 806 De 2020.
13001311000120190017300	Procesos Verbales	Yamiris Milagro Romero Ramirez	Roberth Jimenez Mendoza	19/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001311000120190017300	Procesos Verbales	Yamiris Milagro Romero Ramirez	Roberth Jimenez Mendoza	19/05/2022	Auto Decide

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120210033200	Procesos Verbales	Diana Angelica Cogollo Berrocal	Rafel Eduardo Florez Gaitan	20/05/2022	Auto Requiere - 1.- Requierase Al Instituto De Medicina Legal Para Que Informe A Estedespacho Sobre La Práctica De La Prueba Adn Con Los Señores Dianaangelica Cogollo Berrocal, Rafael Eduardo Florez Gaitan Y Lamenor L.R.I.C.B. Realizada El Día 14 De Diciembre Del 2021, Lo Más Prontoposible.2.- Por Secretaria Libre El Corresponden Te Oficio

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



13001311000120220003300	Procesos Verbales	Viviana Núñez Muñoz	Cesar Varela Perez	20/05/2022	Auto Decide - 1.-Designar Al Abogado Anwar Rassine Barreto, Como Curador Ad Litem Del Señorcesar Lucas Varela Perez, Al Interior Del Presente Proceso De Investiagacionde Paternidad2-.Por Secretaría, Comuníquese A Dicho Abogado La Anterior Designación, Ya Sea Alcorreo Electrónico Anwar.Rassinebayonacuerdo.Com Oanwar_04.03Hotmail.Com , O En El Barrio Ciudad Jardín, Edificio Brisas Del Jardín, Torre 3 Apto 720, Teléfono De Contacto 312 386 6634, De Cartagena Bolívar.
-------------------------	-------------------	---------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120210024300	Procesos Verbales Sumarios	Rocio Gomez Del Valle	Angel Mendoza Herazo	09/05/2022	Auto Ordena - 1.-Oficiese Al Cajero Pagador De Fopep, Informándole El Número De Cuenta Deahorro 4-120-70-30832-7 De Rocio Gomez Del Valle, Para Que Al Momento Dehacer Los Descuentos De Este Embargo Sea Consignado A Dicha Cuenta, Solamenteel Descuento De La Cuota Alimentaria, El Descuento Por En El Proceso Ejecutivodeberá Seguir Consignándolo En El Banco Agrario De Esta Ciudad.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



13001311000120070051000	Procesos Verbales Sumarios	Maria Miguelina Gonzalez Obregon	Diego Gerardo Mosquera Neiva	16/05/2022	Auto Ordena - 1.-Oficiese Al Cajero Pagador De La Caja De Sueldo De Retiro De Las Fuerzasmilitares, Informándole El Número De Cuenta De Ahorro 4-120-70-05137-7 De Mariagonzalez Obregon Para Que Al Momento De Hacer Los Descuentos De Esteembargo Sea Consignado A Dicha Cuenta, Solamente El Descuento De La Cuotaalimentaria, El Descuento Por En El Proceso Ejecutivo Deberá Seguir Consignándoloen El Banco Agrario De Esta Ciudad.
13001311000120110041500	Procesos Verbales Sumarios	Soledad Espitaleta Martínez	Jesus Manuel Cafiel Hernandez	20/05/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - 1. Aceptar El Retiro Yo Desistimiento De

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



				La Demanda De Alimentos Promovida Porsoledad Espitaleta Martinez, A Favor De Los Jóvenes Rafael Antonio Y Danielsantiago Cafiel Espitaleta., Contra, Jose Manuel Cafiel Hernandez. Enconsecuencia, Declarar La Terminación De Dicho Proceso.2. Como Consecuencia De Lo Anterior, Ordenar El Levantamiento De Las Medidascautelares Dictadas Al Interior Del Proceso De Alimentos Referido. Por Secretaría,Librense Las Comunicaciones Correspondientes.3. Por Secretaría, Archívese El Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 76 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120180024700	Procesos Verbales Sumarios	Yoanis Del Carmen Zambrano Padilla	Jose Ramon Marin Bolaños	22/05/2022	Auto Ordena - 1.-Oficiese Al Cajero Pagador De Cajahonor, Informándole El Número De Cuentade Ahorro 4-120-70-26048-0 De Yoanis Del Carmen Zambrano Padilla, Para Queal Momento De Hacer Los Descuentos De Este Embargo Sea Consignado A Dichacuenta En El Banco Agrario De Esta Ciudad.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

62b8a748-7212-426d-8bf4-adcc84bd149f



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE DE CARTAGENA

Centro, Calle Del Cuartel, Edificio Cuartel Del Fijo – Oficina 214

J01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 13001311000120190008800

PROCESO: INTERDICCION

DEMANDANTE: INGRID CARRILLO VALIENTE

INTERDICTO: RAFAEL CARRILLO VALIENTE

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza pasa al Despacho el presente proceso, informándole que presentaron renuncia de poder. sírvase proveer. Cartagena D. T. y C., 17 de Mayo de 2022

**THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO**

JUZGADOP PRIMERO DE FAMILIA. Cartagena diecisiete (17) Mayo de dos mil veintidós (2022).-

En razón del informe secretarial que antecede y verificado lo allí expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. Se acepta la renuncia del poder presentado por a la abogada TANIA MARCELA BOLIVAR como apoderada sustituta de la señora INGRID CARRILLO VALIENTE, de conformidad con el Art. 76 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR

Juzgado Primero de Familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARTAGENA, D. T. y C.
Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Of. 214
J01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 13001-31-10-001-2007-00510-00
TIPO DE PROCESO: DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: MARIA GONZALEZ OBREGON 31.387.081
DEMANDADO: DIEGO GERARDO MOSQUERA NIEVA C.C. 16.690.467

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente el trámite de la solicitud presentada por JAIME DE JESUS OLIER NUÑEZ.

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA- Cartagena de Indias, D. T. y C., mayo (16) de dos mil veintidós (2022). -

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el Juzgado procederá a dar trámite a lo solicitado por el demandante.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1º.-Oficiese al cajero pagador de la CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, informándole el número de cuenta de ahorro 4-120-70-05137-7 de MARIA GONZALEZ OBREGON para que al momento de hacer los descuentos de este embargo sea consignado a dicha cuenta, solamente el descuento de la cuota alimentaria, el descuento por en el proceso Ejecutivo deberá seguir consignándolo en el Banco Agrario de esta ciudad.

. -

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
JUEZ

CG



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARTAGENA, D. T. y C.
Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Of. 214
J01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 13001-31-10-001-2018-00247-00
TIPO DE PROCESO: DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: YOANIS DEL CARMEN ZAMBRANO PADILLA
DEMANDADO: JOSE RAMON MARIN BOLAÑOS

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente el trámite de la solicitud presentada por YOANIS DEL CARMEN ZAMBRANO PADILLA.

Cartagena D. T. y C., mayo 17 de 2022.

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA- Cartagena de Indias, D. T. y C., mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022). -

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el Juzgado procederá a dar trámite a lo solicitado por el demandante.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1º.-Oficiese al cajero pagador de CAJAHONOR, informándole el número de cuenta de ahorro 4-120-70-26048-0 de YOANIS DEL CARMEN ZAMBRANO PADILLA, para que al momento de hacer los descuentos de este embargo sea consignado a dicha cuenta en el Banco Agrario de esta ciudad.

. -

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
JUEZ

CG



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARTAGENA, D. T. y C.
Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Of. 214

RADICACIÓN: 13001-31-10-001-2011-00415-00
TIPO DE PROCESO: ALIMENTOS DE MENORES Y MAYORES
DEMANDANTE: SOLEDAD ESPITALETA MARTINEZ
DEMANDADO: JOSE MANUEL CAFIEL HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente la solicitud de levantamiento de la medida de embargo solicitado por el beneficiario en este proceso. Sírvase proveer. Cartagena D. T. y C.

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA- Cartagena de Indias, D. T. y C., abril (25) de dos mil veintiuno (2021).-

Así las cosas, el Juzgado, de conformidad con el art. 314 del C. G. del P., aceptará el aludido retiro y/o desistimiento.

En ese orden de ideas, el Juzgado Primero de Familia de Cartagena,

RESUELVE:

- 1º.** Aceptar el retiro y/o desistimiento de la demanda de Alimentos promovida por SOLEDAD ESPITALETA MARTINEZ, a favor de los jóvenes RAFAEL ANTONIO Y DANIEL SANTIAGO CAFIEL ESPITALETA., contra, JOSE MANUEL CAFIEL HERNANDEZ. En consecuencia, declarar la terminación de dicho proceso.
- 2º.** Como consecuencia de lo anterior, ordenar el levantamiento de las medidas cautelares dictadas al interior del proceso de alimentos referido. Por Secretaría, líbrense las comunicaciones correspondientes.
- 3º.** Por secretaría, archívese el expediente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
JUEZ

CG



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARTAGENA, D. T. y C.
Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Of. 214
J01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 13001-31-10-001-2021-00243-00
TIPO DE PROCESO: DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: ROCIO GOMEZ DEL VALLE
DEMANDADO: ANGEL HUMBERTO MENDOZA HERAZO

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante allega certificado de cuenta para que de ahora en adelante el pagador le consigne en su cuenta personal.

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA- Cartagena de Indias, D. T. y C., mayo (09) de dos mil veintidós (2022). -

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el Juzgado procederá a dar trámite a lo solicitado por el demandante.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1º.-Oficiese al cajero pagador de FOPEP, informándole el número de cuenta de ahorro 4-120-70-30832-7 de ROCIO GOMEZ DEL VALLE, para que al momento de hacer los descuentos de este embargo sea consignado a dicha cuenta, solamente el descuento de la cuota alimentaria, el descuento por en el proceso Ejecutivo deberá seguir consignándolo en el Banco Agrario de esta ciudad.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
JUEZ

CG



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL, EDIF. CUARTEL DEL FIJO, OFICINA 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 13001311000120200038200

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DTE: ANA CLAUDIA URIBE ECHEVERRI, EFRAIN Y ANA FERNÁNDEZ URIBE

FDO: DIEGO FERNÁNDEZ MURGUEITO

NOTA SECRETARIAL: Señora Jueza, paso el presente negocio a su Despacho informándole que la DIAN a través de su representante solicita que las partes presenten ante esa entidad las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022. Sírvasse proveer. Cartagena de Indias, 19 de Mayo 2022

THOMAS G. TAYLOR JAY

SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.- Cartagena de Indias, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022).-

Al Despacho se encuentra el proceso SUCESORIO INTESTADA del finado DIEGO FERNÁNDEZ MURGUEITO. La DIAN a través de su funcionario y con oficio No. 1-06-272-565-893, de fecha 12 de Mayo 2022, solicita que los interesados presenten las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022 deberá hacerlo a nombre de la sucesión, liquidándose de ser el caso, la correspondiente sanción por extemporaneidad en los términos del artículo 641 del Estatuto Tributario, remitir copia de dicha declaración al GIT de secretaria de Cobranzas o en su defecto demostrar que no se encontraba obligada a presentar dichas declaraciones.

La anterior solicitud fue allegada a través de correo electrónico institucional, por lo que se pondrá en conocimiento de los interesados dicha información para lo pertinente.

En atención a lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Cartagena,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Póngase en conocimiento a la parte interesada, del Oficio No. 1-06-272-565-893, de fecha 12 de Mayo 2022, procedente de la DIAN, para los fines allí requeridos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR

Jueza Primera de Familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL, EDIF. CUARTEL DEL FIJO, OFICINA 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 13001311000120220007800

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DTE: AIRES IAN CARCAMO FERNANDEZ y BRAYS DAVID CARCAMO DÍAZ

FDO: TOMÁS CARCAMO CALDERON

NOTA SECRETARIAL: Señora Jueza, paso el presente negocio a su Despacho informándole que la DIAN a través de su representante solicita que las partes presenten ante esa entidad las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022. Sírvase proveer.- Cartagena de Indias, 19 de Mayo 2022

THOMAS G. TAYLOR JAY

SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.- Cartagena de Indias, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022).-

Al Despacho se encuentra el proceso SUCESORIO INTESTADA del finado TOMÁS CARCAMO CALDERÓN. La DIAN a través de su funcionario y con oficio No. 1-06-272-565-907, de fecha 12 de Mayo 2022, solicita que los interesados presenten las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022 deberá hacerlo a nombre de la sucesión, liquidándose de ser el caso, la correspondiente sanción por extemporaneidad en los términos del artículo 641 del Estatuto Tributario, remitir copia de dicha declaración al GIT de secretaria de Cobranzas o en su defecto demostrar que no se encontraba obligada a presentar dichas declaraciones.

La anterior solicitud fue allegada a través de correo electrónico institucional, por lo que se pondrá en conocimiento de los interesados dicha información para lo pertinente.

En atención a lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Cartagena,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Póngase en conocimiento a la parte interesada, del Oficio No. 1-06-272-565-907, de fecha 12 de Mayo 2022, procedente de la DIAN, para los fines allí requeridos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR

Jueza Primera de Familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL, EDIF. CUARTEL DEL HIJO, OFICINA 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 13001311000120220009800
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DTE: JUAN DAVID ESPINOSA TATIS
FDO: WILLIAM ALFONSO ESPINOSA QUINTANA

NOTA SECRETARIAL: Señora Jueza, paso el presente negocio a su Despacho informándole que la DIAN a través de su representante solicita que las partes presenten ante esa entidad las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022. Sírvase proveer.-

Cartagena de Indias, 19 de Mayo 2022

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.- Cartagena de Indias, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022).-

Al Despacho se encuentra el proceso SUCESORIO INTESTADA del finado WILLIAM ALFONSO ESPINOSA QUINTANA. La DIAN a través de su funcionario y con oficio No. 1-06-272-565-908, de fecha 12 de Mayo 2022, solicita que los interesados presenten las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022, deberá hacerlo a nombre de la sucesión, liquidándose de ser el caso, la correspondiente sanción por extemporaneidad en los términos del artículo 641 del Estatuto Tributario, remitir copia de dicha declaración al GIT de secretaria de Cobranzas o en su defecto demostrar que no se encontraba obligada a presentar dichas declaraciones.

La anterior solicitud fue allegada a través de correo electrónico institucional, por lo que se pondrá en conocimiento de los interesados dicha información para lo pertinente.

En atención a lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Cartagena,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Póngase en conocimiento a la parte interesada, del Oficio No. 1-06-272-565-908, de fecha 12 de Mayo 2022, procedente de la DIAN, para los fines allí requeridos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
Jueza Primera de Familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL, EDIF. CUARTEL DEL HIJO, OFICINA 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 13001311000120220014700
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DTE: BERNARDO EDUARDO, MARÍA DEL ROSARIO,
AURA DEL CARMEN e IRIS ARTEAGA AMADOR
FDOS: OLGA AMADOR DE ARTEAGA Y EDUARDO ARTEAGA MARRUGO

NOTA SECRETARIAL: Señora Jueza, paso el presente negocio a su Despacho informándole que la DIAN a través de su representante solicita que las partes presenten ante esa entidad las declaraciones de renta Sírvase proveer.- Cartagena de Indias, 19 de Mayo 2022

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.- Cartagena de Indias, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022).-

Al Despacho se encuentra el proceso SUCESORIO INTESTADA de los finados OLGA AMADOR DE ARTEAGA y EDUARDO ARTEAGA MARRUGO. La DIAN a través de su funcionario y con oficio No. 1-06-272-565-909, de fecha 12 de Mayo 2022, solicita que los interesados presenten las declaraciones de renta correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y fracción del 2022, deberá hacerlo a nombre de la sucesión, liquidándose de ser el caso, la correspondiente sanción por extemporaneidad en los términos del artículo 641 del Estatuto Tributario, remitir copia de dicha declaracional GIT de secretaria de Cobranzas o en su defecto demostrar que no se encontraba obligada a presentar dichas declaraciones

La anterior solicitud fue allegada a través de correo electrónico institucional, por lo que se pondrá en conocimiento de los interesados dicha información para lo pertinente.

En atención a lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Cartagena,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Póngase en conocimiento a la parte interesada, del Oficio No. 1-06-272-565-909, de fecha 12 de Mayo 2022, procedente de la DIAN, para los fines allí requeridos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
Jueza Primera de Familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CARTAGENA

Centro, Calle Del Cuartel, Edificio Cuartel Del Fijo Of 214
J01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.com

RADICADO: 13001311000120210043900
PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DTE: MARTHA MARRUGO REBOLLO
DDO : MARIO LUIS MARIN MARRUGO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, para al Despacho el presente proceso, informándole que existe un escrito para resolver del demandante - Cartagena 17 de Mayo de 2022

THOMAS TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA- Cartagena Diecisiete (17) de Mayo año dos mil veintidós (2.022).-

Al Despacho el proceso de Cese de Divorcio Contencioso, promovido por la señora MARTHA MARRUGO REBOLLO . -

Del estudio pertinente, se observa que hay solicitud de emplazamiento para el señor MARIO LUIS MARIN MARRUGO, lo cual es procedente, por lo que el Juzgado accede a ello.-

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

I°.- Ordenar el **emplazamiento** a la señora MARIO LUIS MARIN MARRUGO conforme a las formalidades previstas en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el art. 10° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
Juez Primero de Familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA

Centro, Calle Del Cuartel, Edificio Cuartel Del Fijo – Oficina 214

J01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: I300I3II000I20220003300
PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DTE: VIVIANA NUÑEZ MUÑOZ
DD0 : CESAR LUCAS VARELA PEREZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho el presente proceso con la anterior solicitud de nombrar curador, Sírvase proveer. Cartagena D. T. y C., veinte (20) de Mayo de 2022.

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA- Cartagena de Indias, D. T. y C., febrero veinte (20) de dos mil veintidós (2022).-

Habiéndose constatado la orden de emplazamiento al ejecutado y realizado este con su inclusión en el registro nacional de emplazado, se accede a continuar con la actuación subsiguiente, designado Curador Ad litem que lo represente. **Así se ORDENA:**

1.-Designar al abogado ANWAR RASSINE BARRETO, como Curador ad litem del señor CESAR LUCAS VARELA PEREZ, al interior del presente proceso de INVESTIAGACION DE PATERNIDAD

2.-Por secretaría, comuníquese a dicho abogado la anterior designación, ya sea al correo electrónico anwar.rassine@bayonacuervo.com o anwar_04.03@hotmail.com, o en el barrio Ciudad Jardín, Edificio Brisas del Jardín, torre 3 apto 720, Teléfono de contacto 312 386 6634, de Cartagena – Bolívar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
Juez primero de familia de cartagena

AH



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL, EDIF. CUARTEL DEL FIJO, OFICINA 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 13001311000120210059900
PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DTE: JOHANA VANESSAZ PINTO SOTO
DDO: WALBERTO ESQUIVIA MARTINEZ

NOTA SECRETARIAL: Señora Jueza, doy cuenta a usted con el presente proceso, informándole que el demandado se da por notificado y se allana a la demanda y otras solicitudes. Sírvase proveer. Cartagena de Indias, 19 de Mayo 2022

THOMAS G. TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA- Cartagena de Indias, D. T. y C., Mayo Diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).-

De conformidad con el anterior informe secretarial, en el expediente consta memorial mediante el cual el demandado señor WALBERTO ESQUIVIA MARTINEZ se da por notificado de la demanda y se allana a esta. Por lo que se le tendrá notificado por conducta concluyente desde el día de presentación del aludido escrito.

Por otro lado, el apoderado de la parte demandante allega acuerdo de transacción suscrito por las partes, el cual está pendiente por resolver.

Ejecutoriado el presente auto, pase el proceso el Despacho para su trámite correspondiente.

Por consiguiente, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA,

RESUELVE:

1. **Téngase** por notificado por **conducta concluyente** al señor WALBERTO ESQUIVIA MARTINEZ del presente proceso y todas las actuaciones en el contenida, de conformidad con el artículo 301 del C.G.P., desde el día 24 de febrero de 2022.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
Juez primero de familia de Cartagena



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CARTAGENA

Centro, Calle Del Cuartel, Edificio Cuartel Del Fijo Of 214

JOfctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.com

RADICADO: 13001311000120210033200
PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DTE: DIANA ANGELICA COGOLLO BERROCAL
DDO : RAFAEL EDUARDO FLOREZ GAITAN

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasa al Despacho el presente proceso informándole que se recibió memorial de fecha 13 de Mayo del presente año, presentado por la apoderada de la demandante donde solicita que se requiera al Instituto de Medicina Legal para que informe sobre la práctica de la prueba realizada el día 14 de Diciembre de 2021 Sírvase proveer. Cartagena 17 de mayo de 2022

THOMAS TAYLOR JAY
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA- Cartagena Diecisiete (17) de Mayo año dos mil veintidós (2.022).-

En razón del informe secretarial que antecede y verificado allí expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Requiérase al Instituto de Medicina Legal para que informe a este despacho sobre la práctica de la prueba ADN con los señores DIANA ANGELICA COGOLLO BERROCAL, RAFAEL EDUARDO FLOREZ GAITAN y la menor L.R.I.C.B. realizada el día 14 de diciembre del 2021, lo más pronto posible.

2.- Por secretaria libre el corresponden te oficio

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
Juez Primero de Familia Cartagena